



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 826- 2010 –A/MDP.

Pangoa, 14 de setiembre del 2010

VISTO: El Informe N° 241-2010-ABAS/MDP de fecha 08 de Septiembre 2010 remitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita la designación de un Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Concurso Público para el Servicio de Construcción de Puente L=20.5 m., Tramo: Santa Rosa – Sinaí (Km. (0+30) en la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 24° del D. L. N° 1017 precisa que el comité especial tendrá a cargo la organización, conducción y la ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

De conformidad D. L. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 184-2008-EF y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N 721-2010-A/MDP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité Especial de la Municipalidad Distrital de Pangoa para llevar a cabo el **Concurso Público para el Servicio de Construcción de Puente L=20.5 m., Tramo: Santa Rosa – Sinaí (Km. (0+30) en la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba"**, conformado por las siguientes personas:

- | | |
|--|-----------------|
| • Arq. MIRIAM SOLEDAD GARCIA INGAROCA | PRESIDENTE |
| Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | |
| • Sr. JHONNY EDWIN VICTORIO SANTOS | MIEMBRO TITULAR |
| Jefe de la Unidad de Abastecimiento | |
| • CPC. FRANCISCO YODER ROJAS VEGA | MIEMBRO TITULAR |
| Sub Gerente de Administración | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los Designados llevar adelante el Concurso Público para el Servicio de Construcción de Puente L=20.5 m., Tramo: Santa Rosa – Sinaí (Km. (0+30) en la Obra "Mejoramiento de Carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba",

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a Secretaría General y entes administrativos de la Municipalidad el cumplimiento de la Presente con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Lc. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

INFORME N° 241 -2010-ABAS/MDP



Señor : C.P.C. FRANCISCO Y. ROJAS VEGA
Sub Gerente de Administración

Asunto : Designación de Comité Especial

Fecha : 03 de setiembre del 2010.

Tengo a bien dirigirme a Ud., para hacer de vuestro conocimiento que se llevara a cabo el proceso de Concurso Público, para el servicio de construcción de puente L=20.5 MTS Tramo: Santa Rosa – Sinaí Km(0+030) en la Obra "Mejoramiento de carretera Villa Progreso – Independencia – Alto Vilcabamba", el que requiere la designación de un Comité especial en merito al Art. 24 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a Ud., a fin de proseguir de acuerdo con la normatividad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

JOHNNY VICTOR SANTOS
JEFE ABASTECIMIENTO

